

23. El PRESIDENTE declara que se seguirá ese procedimiento.

24. El Sr. JÖDAHL (Observador de Suecia) presenta el proyecto de resolución sobre relaciones existentes entre recursos, población, medio ambiente y desarrollo (E/1981/L.52).

TEMA 4 DEL PROGRAMA

Asistencia económica especial, humanitaria y de socorro en casos de desastre (continuación) (E/1981/L.49, E/1981/L.51)

25. El Sr. CHOWDHURY (Bangladesh) presenta el proyecto de resolución sobre asistencia a las zonas de Kenya asoladas por la sequía (E/1981/L.49) y dice que este país viene padeciendo una grave sequía desde 1979. La parte dispositiva del proyecto de resolución cuya aprobación

se recomienda a la Asamblea General pide al Secretario General que envíe una misión interinstitucional para que reconozca y evalúe las necesidades del Gobierno de Kenya en la presente situación. Confía en que el proyecto de resolución se apruebe por consenso.

26. El Sr. MAPI (Barbados) presenta el proyecto de resolución sobre asistencia internacional para la rehabilitación, la reconstrucción y el desarrollo de Dominica (E/1981/L.51) y dice que responde al deseo de que se pongan en vigor medidas para reconstruir la economía de Dominica y fomentar su desarrollo. Confía en que el proyecto se apruebe por consenso.

27. El PRESIDENTE anuncia que continuarán las consultas oficiosas sobre los proyectos de resolución que se han sometido al Consejo.

Se levanta la sesión a las 17 horas.

38a. sesión

Lunes 20 de julio de 1981, a las 15.20 horas

Presidente: Sr. Paul J. F. LUSAKA (Zambia).

E/1981/SR.38

TEMA 6 DEL PROGRAMA

Calendario de conferencias (E/1981/L.20)

1. La Sra. KAMAL (Secretaría) señala a la atención del Consejo la nota de la Secretaría titulada "Calendario provisional de conferencias y reuniones para 1982 y 1983" (E/1981/L.20 y Corr. 1). Como se indica en el párrafo 2 de la nota de introducción de la secretaría, el calendario ha sido ya presentado al Comité de Conferencias que, sin embargo no ha formulado observaciones al respecto. En el párrafo 3 de la nota de introducción se enumeran las decisiones del Consejo y de la Asamblea General que han servido de base al calendario y en los párrafos 4 a 7 se indican algunas de las dificultades con que se ha tropezado al prepararlo, especialmente la tendencia a apartarse del ciclo biennial de reuniones.

2. Es necesario introducir varias enmiendas en algunos de los puntos del calendario. Todavía no se han confirmado las fechas para el período de sesiones del Subcomité Preparatorio de la Segunda Conferencia Mundial para Combatir el Racismo y la Discriminación Racial (punto 1) y para el séptimo período de sesiones del Comité de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia (punto 133), pero la oradora espera recibir la confirmación antes de que termine el actual período de sesiones del Consejo. En el punto 15, las fechas propuestas para el séptimo período extraordinario de sesiones de la Comisión de estupefacientes son de 2 al 8 de febrero de 1982, y en el punto 51 las fechas propuestas para el quinto período de sesiones de la Comisión de Asentamientos Humanos deberán rectificarse y decir del 26 de abril al 7 de mayo. En el punto 86, la referencia a la "resolución 1981/137 del Consejo" deberá sustituirse por "decisión 1981/137 del Consejo". En el punto 95 deberá suprimirse la palabra "especial" en el título del Grupo de Expertos en nombres geográficos, y en el punto 137 las fechas para la reunión del Comité Consultivo de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo deberán ser del 15 al 26 de febrero. En el punto 262 deberá suprimirse la reunión

de la Comisión de la Universidad para la Paz, pues no es seguro que la Comisión siga existiendo en 1983. En los puntos 143 y 265, el título "Fondo voluntario de las Naciones Unidas para las víctimas de la tortura" deberá sustituirse por su forma original "Fondo fiduciario de las Naciones Unidas para Chile", pues aunque el Consejo haya recomendado el nuevo título, todavía no ha sido aprobado por la Asamblea General.

3. El Tercer Comité (Programa y Coordinación) decidió en su novena sesión referir al pleno del Consejo la cuestión de si el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) debiera celebrar una breve reunión extraordinaria antes de su 29º período de sesiones. El calendario de reuniones del Consejo de Administración del PNUD, no fue aprobado, sin embargo, por el Consejo, sino por la Asamblea General; se señala sencillamente a la atención del Consejo dentro de la columna B (Reuniones de órganos conexos). La propuesta reunión extraordinaria se celebrará del 24 al 28 de mayo de 1983 si la aprueba la Asamblea General. La oradora señala la nota de pie de página "f" correspondiente al punto 61, en la que se indica que podría haber nuevas adiciones al calendario de reuniones en la continuación del segundo período ordinario de sesiones del Consejo, como resultado de cualquier posible propuesta de la Comisión de Empresas Transnacionales en su séptimo período de sesiones.

4. El Sr. BUTLER [Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)] dice que desde que el calendario fue preparado, el Consejo de Administración de la UIT ha revisado el programa provisional que surgió de la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones de 1979, tanto a la luz de sus consecuencias presupuestarias como del éxito que hubieran tenido las Administraciones en hallar solución a ciertos problemas técnicos que exigen la adaptación del Reglamento de Radiocomunicaciones. Informará a la secretaría acerca de los cambios del programa que se hayan decidido.

5. El PRESIDENTE propone que el Consejo examine el proyecto de calendario (E/1981/L.20) en una reunión informal que se celebre más adelante durante la tarde.

Así queda acordado.

TEMA 3 DEL PROGRAMA

Examen general de la política económica y social internacional, inclusive la evolución regional y sectorial (continuación) (E/1981/L.47/Rev.1, E/1981/L.48/Rev.1, E/1981/L.52, E/1981/L.53)

6. El PRESIDENTE invita al Consejo a examinar el proyecto de resolución revisada sobre la función del sector público en el fomento del crecimiento económico de los países en desarrollo (E/1981/L.47/Rev.1).

7. El Sr. BOYD (Reino Unido), hablando en nombre de la Comunidad Económica Europea, así como en el de su propio país, propone que se añada al preámbulo un cuarto párrafo con el siguiente texto:

“Teniendo presente que todo Estado tiene el derecho soberano e inalienable de escoger su sistema económico y social de conformidad con la voluntad de su pueblo, sin injerencias externas.”

8. El Sr. VELLOSO (Brasil) propone que en el párrafo 6 de la parte dispositiva se sustituya la palabra “Subraya” por “Reconoce”.

9. El Sr. KHURELBAATAR (Observador de Mongolia) dice que los patrocinadores aceptan ambas propuestas.

Queda aprobado el proyecto de resolución en su forma enmendada (resolución 1981/45).

10. El Sr. MORDEN (Canadá) manifiesta que, si se hubiera procedido a votar, su delegación no habría podido apoyar el párrafo 5 de la parte dispositiva del proyecto de resolución.

11. El PRESIDENTE invita al Consejo a examinar el proyecto de resolución revisado sobre la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (E/1981/L.48/Rev.1).

12. El Sr. TER HORST (Venezuela), hablando en nombre de los miembros del Grupo de los 77, dice que el proyecto de resolución revisado es resultado de las consultas oficiosas celebradas bajo la presidencia del representante de Suecia. Señala un error en el párrafo 1 de la parte dispositiva de la resolución: deberán suprimirse la palabra “encore” en la versión francesa y la palabra “aún” en la versión española.

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 1981/46).

13. El Sr. SMIRNOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas), hablando en nombre de Bulgaria, Polonia, la República Democrática Alemana y la República Socialista Soviética de Bielorrusia, así como en el de su propio país, dice que la URSS comprende los problemas con que se enfrentan los países menos adelantados y se propone desempeñar un papel activo en la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. Aunque no se oponga al proyecto de resolución que acaba de aprobarse, la delegación soviética estima prematuro hacer un llamamiento a los Gobiernos para que contraigan compromisos firmes respecto a un programa que todavía no ha sido aprobado. La URSS no está preparada para contraer ninguna obligación suplementaria respecto a la asistencia financiera a los países menos adelantados además de las ya contraídas dentro del marco de acuerdos bilaterales.

14. El Sr. MORDEN (Canadá) dice que en vista de la alta prioridad que concede su país a la resolución de los problemas de los países menos adelantados, tampoco su delegación se ha opuesto a que se apruebe por consenso el proyecto de resolución. Sin embargo, su Gobierno no suele contraer compromisos firmes antes de que se hayan adoptado medidas que todavía no han sido definidas ni acordadas. Hubiera preferido que se suprimiera la frase del párrafo 6 de la parte dispositiva en que se insta a los Gobiernos a que contraigan tales compromisos.

15. El Sr. TER HORST (Venezuela), hablando en nombre del Grupo de los 77, dice que el Grupo de los 77 se congratula de la aprobación por consenso del proyecto de resolución. Ayudar a los países menos adelantados a que superen su atraso creando un ambiente internacional apropiado y generando los recursos financieros y materiales necesarios para prestarles asistencia es una tarea que debiera recibir apoyo de toda la comunidad internacional. Espera que en la próxima Conferencia de París se movilicen los recursos necesarios para llevar a cabo esa tarea.

16. Respecto al párrafo 6 de la parte dispositiva, es cierto que todavía no se han decidido las medidas a que se hace referencia. Sin embargo, como nunca se ha actuado basándose en medidas análogas acordadas en conferencias anteriores, preferiría que se conservase el texto existente, con la esperanza de que el proyecto de resolución no se reduzca a una simple expresión de buena voluntad.

17. El PRESIDENTE propone que se aplase hasta la próxima sesión el examen del proyecto de resolución E/1981/L.52, relativo a las interrelaciones entre recursos, población, medio ambiente y desarrollo.

Así queda acordado.

18. El PRESIDENTE invita al Consejo a examinar el proyecto de resolución titulado “Segunda Conferencia Intergubernamental sobre estrategias y políticas de informática” (E/1981/L.53).

19. El Sr. TERREFE (Etiopía) presenta el proyecto de resolución E/1981/L.53 en nombre de los patrocinadores. Como este documento acaba de distribuirse, el Consejo probablemente no desee tomar ninguna decisión inmediata acerca del mismo.

20. El PRESIDENTE dice que el Consejo tiene ante sí un informe del Secretario General, presentado de conformidad con la resolución 1980/13 de 28 de abril de 1980 del Consejo, respecto al establecimiento de un consejo de cooperación para la tributación directa. El capítulo III de ese informe (E/1980/74) contiene, entre otras cosas, una sugerencia del Secretario General en el sentido de que entre las funciones del Grupo *ad hoc* de expertos sobre cooperación internacional en cuestiones de tributación figuren las del órgano de tributación propuesto. Al parecer, ninguna delegación se ha referido a esa cuestión; pedirá, pues, a las delegaciones interesadas que se pongan en contacto con él a fin de preparar un proyecto de resolución aceptable para todos los interesados.

TEMA 4 DEL PROGRAMA

Asistencia económica especial humanitaria y de socorro en casos de desastre (conclusión) (E/1981/92, E/1981/L.46/Rev.1, E/1981/L.49, E/1981/L.51)

21. El PRESIDENTE invita al Consejo a examinar el proyecto de resolución relativo al examen de la situación económica del Togo con miras a su inclusión en la lista de los países menos adelantados (E/1981/L.46/Rev.1).

22. La Sra. AUGUST (Estados Unidos de América) dice que su delegación apoya el proyecto de resolución. Aunque es importante proteger los criterios aplicados para incluir a un país en la lista de países menos adelantados y salvaguardar la independencia de los expertos en el Comité de Planificación del Desarrollo, los Estados Unidos reconocen las dificultades con que se enfrentan los países menos adelantados. Apoya, por consiguiente, la propuesta de que el Comité de Planificación del Desarrollo proceda a revisar los criterios pertinentes, recomendación que es la única base sobre la cual el Consejo puede adoptar una decisión. Los Estados Unidos estarían de acuerdo en que el Comité de Planificación del Desarrollo examinase la aplicación retroactiva de sus criterios a los países que ya figuran en la lista, si existe acuerdo general en que tal acción es apropiada.

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 1981/47).

23. El PRESIDENTE invita al Consejo a examinar el proyecto de resolución sobre asistencia a las zonas de Kenya assoladas por la sequía (E/1981/L.49).

24. El Sr. UY (Secretaría) señala que en la parte dispositiva del proyecto de resolución cuya aprobación se recomienda a la Asamblea General se pide el envío de una misión interinstitucional a Kenya. La Asamblea General, en sus resoluciones 35/90 y 35/91 de 5 de diciembre de 1980 ha pedido al Secretario General que envíe una misión análoga a Djibouti, Etiopía, Somalia, Sudán y Uganda. Como la misión es de carácter técnico, las disposiciones deberán ser adoptadas por el PNUD, al que se pedirá también que tome las disposiciones necesarias para el envío de la misión a que se hace referencia en el proyecto de resolución E/1981/L.49. Si el proyecto de resolución es aprobado por la Asamblea General al principio de su trigésimo sexto período de sesiones, la misión podría coincidir con las que se pide en las resoluciones 35/90 y 35/91 de la Asamblea General, que deberán llevarse a cabo en septiembre de 1981. De ese modo, los gastos suplementarios para cada organismo participante sólo serán de unos 700 dólares, que es a lo que ascienden las dietas de su representante durante los 10 días que pase en Kenya. Si los organismos participantes sufragan ese gasto, no se derivará ninguna otra consecuencia financiera.

25. El Sr. SMIRNOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que a su delegación le complace observar que las disposiciones financieras se abordan de manera tan racional, criterio que espera se siga de manera sistemática en lo sucesivo en todo el sistema de las Naciones Unidas.

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 1981/48).

26. El Sr. DON MANJIRA (Kenya) agradece al Consejo la aprobación del proyecto de resolución. Ya se han descrito las graves consecuencias de la sequía en Kenya, especialmente en las zonas septentrionales y fronterizas. Espera que la Asamblea General apruebe rápidamente la resolución, para que el Secretario General pueda tomar con carácter urgente las medidas que se piden en la parte dispositiva.

27. La Sra. TAYLOR (Estados Unidos de América) dice que su delegación, aunque ha apoyado el consenso sobre el proyecto de resolución, duda del valor de nuevas misiones interinstitucionales. Los Estados Unidos de América reconocen plenamente la difícil situación que atraviesan los pueblos afligidos por la sequía y otros desastres naturales; en 1980 prestó asistencia bilateral y de otras clases por valor de unos 60 millones de dólares para hacer frente a tales casos, y continuará prestándola al mismo alto nivel. Sin embargo, es probable que en todas las zonas afectadas estén ya representados los organismos interesados, como también

lo están la mayor parte de los países donantes; por eso resulta difícil comprender de qué puede servir la breve visita de un grupo exterior. Los organismos siempre han dispuesto de los medios necesarios para proporcionar ayuda de expertos sobre una base individual cuando ha surgido la necesidad, y el Representante Residente del PNUD en el país correspondiente es quien debe estudiar las situaciones e informar a los Gobiernos y a los organismos interesados.

28. El Sr. PURUSHOTTAM (India) dice que su delegación se congratula de que se haya aprobado, sin necesidad de votación, el proyecto de resolución, lo que demuestra la celeridad, comprensión y buen juicio con que el Consejo está dispuesto a responder a las necesidades de Kenya.

29. El PRESIDENTE invita al Consejo a examinar el proyecto de resolución sobre asistencia internacional para la rehabilitación, la reconstrucción y el desarrollo de Dominica (E/1981/L.51). Señala que México se ha unido a los patrocinadores.

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 1981/49).

30. La Sra. AUGUST (Estados Unidos de América) dice que los Estados Unidos se han unido al consenso sobre el proyecto de resolución E/1981/L.51 porque apoyan los esfuerzos de reconstrucción para reparar los daños causados por los huracanes en el Caribe. En 1980, el Gobierno de los Estados Unidos proporcionó 5,7 millones de dólares a Dominica en forma de alimentos y otros productos agrícolas, y de fondos para socorro en caso de desastre canalizados a través de un programa de emergencia de distribución de materiales de construcción y trabajo. También el personal de construcción naval de los Estados Unidos ha prestado asistencia en los esfuerzos de reconstrucción; y la Agencia para el Desarrollo Internacional ha financiado proyectos por conducto del Banco de Desarrollo del Caribe para contribuir al empleo y la reconstrucción. Se está dedicando un millón de dólares aproximadamente a proyectos de construcción, de rehabilitación, de abastecimiento de agua y otras clases de proyectos. Dentro de su política de desarrollo de otras regiones, los Estados Unidos están especialmente interesados en la reparación de los daños causados por los desastres en el Caribe; ese interés se ha reflejado en recientes declaraciones públicas del Presidente de los Estados Unidos. La prestación de asistencia de emergencia y para la rehabilitación ha formado parte tradicionalmente de la política de los Estados Unidos en todas las partes del mundo.

31. El PRESIDENTE invita al Consejo a que tome nota del informe oral que hizo en la 35a. sesión plenaria, en nombre del Secretario General, el Coordinador Adjunto de Programas Especiales de Asistencia Económica.

Así queda acordado (decisión 1981/168).

32. El PRESIDENTE invita al Consejo a que tome nota del informe oral que hizo en la misma sesión el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

Así queda acordado (decisión 1981/169).

33. El PRESIDENTE invita también al Consejo a que tome nota del informe del Secretario General titulado "Examen de los progresos realizados en la ejecución de las medidas especiales adoptadas en favor de los países en desarrollo menos adelantados, incluidas las que figuran en el Programa de Acción Inmediata para 1979-1981" (E/1981/92).

Así queda acordado (decisión 1981/170).

34. El PRESIDENTE señala que el Consejo ha concluido de este modo el examen del tema 4 del programa.

TEMA 2 DEL PROGRAMA**Aprobación del programa y otras cuestiones de organización (continuación*) (E/1981/104)**

35. El PRESIDENTE invita al Consejo a examinar el informe de la Mesa del Consejo sobre la composición del Comité encargado de las Organizaciones no Gubernamentales (E/1981/104).

36. El Sr. SMIRNOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que aunque su delegación no tiene nada que objetar a la aprobación del informe, reitera la opinión que expresó en el Comité de que la aprobación del proyecto de resolución contenido en el párrafo 2 de ese informe no debe considerarse como precedente por el que se rija la distribución de puestos entre los diferentes países en otros órganos del Consejo.

Queda aprobado el proyecto de resolución que figura en el párrafo 2 del documento E/1981/104 (resolución 1981/50).

* Reanudación de los trabajos de la 35a. sesión.

Se levanta la sesión a las 16.45 horas.

39a. sesión

Miércoles 22 de julio de 1981, a las 15.15 horas

Presidente: Sr. Paul J. F. LUSAKA (Zambia).

E/1981/SR.39

TEMA 3 DEL PROGRAMA

Examen general de la política económica y social internacional, inclusive la evolución regional y sectorial (continuación) (E/1981/L.50/Rev.1, E/1981/L.52, E/1981/L.53, E/1981/L.54)

Proyecto de resolución E/1981/L.52

1. El PRESIDENTE dice que si no se formulan objeciones considerará que el Consejo desea aprobar el proyecto de resolución sobre relaciones entre recursos, medio ambiente, población y desarrollo (E/1981/L.52) sin someterlo a votación.

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 1981/51).

2. La Sra. TAYLOR (Estados Unidos de América) dice que los Estados Unidos de América se han unido al consenso sobre el proyecto de resolución pero no contribuirán al fondo fiduciario general a que se hace referencia en el párrafo 4.

3. El Sr. ZIMMERMAN (República Federal de Alemania) dice que su delegación, aunque no está de acuerdo con todos los aspectos del proyecto de resolución, se ha unido al consenso animada por un espíritu de transacción. Su Gobierno continúa oponiéndose a la creación de nuevos fondos; que implican nuevos gastos administrativos. No reconoce el establecimiento del propuesto fondo fiduciario general como precedente para medidas análogas en lo futuro.

4. El Sr. BOYD (Reino Unido) se manifiesta de acuerdo con el orador anterior y dice que su delegación se ha unido al consenso a pesar de no satisfacerle la expresión "Acoge con beneplácito" que figura en el párrafo 4 y de oponerse a la proliferación de fondos, que no solucionan el problema de los recursos.

5. El Sr. DOMINGUEZ PASSIER (España) manifiesta la oposición de su Gobierno a la creación de nuevos fondos.

Proyecto de resolución E/1981/L.53

6. El PRESIDENTE declara que Burundi, la Jamahiriya Árabe Libia y Nicaragua se han unido a los patrocinadores

del proyecto de resolución sobre la Segunda Conferencia Intergubernamental sobre las Estrategias y las Políticas en materia de Informática (E/1981/L.53). Si no se formulan objeciones entenderá que queda aprobado el proyecto de resolución sin votación.

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 1981/52).

7. El Sr. Zimmerman (República Federal de Alemania) dice que su delegación se ha unido al consenso a pesar de sus reservas sobre los objetivos del proyecto de resolución, que obedecen en parte a falta de información sobre las actividades de la oficina intergubernamental de informática. No ve cómo se puede invitar al Secretario General, en el párrafo 3 de la parte dispositiva, a presentar un informe sobre los preparativos de una conferencia que no es una conferencia de las Naciones Unidas.

8. El Sr. GARCIA REYNOSO (México), al declarar que aprueba el proyecto de resolución que acaba de aprobarse, subraya el importante papel desempeñado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en la Primera Conferencia Intergubernamental sobre las Estrategias y las Políticas en materia Informática. Es por ello especialmente importante que la UNESCO participe en la Segunda Conferencia y el orador espera que siga apoyando las actividades de la Oficina Intergubernamental de Informática y contribuya a la organización de la Conferencia de 1983.

9. El Sr. MORDEN (Canadá) dice que también a él, aunque se ha unido al consenso, le resulta difícil aceptar el párrafo 3 de la parte dispositiva, que supone representa más una opción que una obligación.

10. El Sr. DIENE (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) dice que aunque la Primera Conferencia fue organizada por la UNESCO y la Oficina Intergubernamental de Informática la UNESCO no ha sido consultada durante la preparación del proyecto de resolución. Tampoco lo ha sido respecto al principio de organizar una Segunda Conferencia. La UNESCO estima que la Segunda Conferencia que se ha propuesto es prematura, pues aún se están ejecutando las decisiones de la Primera Conferencia.